

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 537 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5683

GARCIA LORENZO, Julián; hijo de Domingo y Petra, estado casado, de treinta y cuatro años, profesión labrador, natural y vecino de Tijarafe, partido judicial de Los Llanos (Canarias), de estatura alta, color moreno, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, usando bigote del mismo color; viste traje obscuro, calza zapatos negros y lleva sombrero negro; y Faustino Agustín Lorenzo Brito, hijo de Juan y Petra, de veintiséis años, estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Tijarafe, partido judicial de Los Llanos (Canarias), estatura regular, color moreno, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo y bigote rubios, viste pantalón negro, americana blanca, sombrero color canela y calza alpargatas amarillas; comparecerán, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Los Llanos (Canarias), sito en la calle de Pedro Poggi, número 13, para notificarnos el auto de procesamiento dictado contra los mismos en el sumario número 24 de este año, sobre hurto de maderas, y constituirse en prisión.

7031

5684

GARCIA TEJERA, Manuel, (a) El de la Sot; hijo de Manuel y Amalia, natural de Sevilla, estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 7065

5685

GIRALDO PONS, Antonio, (a) El Galleguito, cuyo segundo apellido debe ser Ponce, de veintinueve años, estado soltero, profesión panadero, hijo de Domingo y Dolores; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á reducirse á prisión. 6921

5686

GOMEZ HERRERO, Miguel; natural de Libros, hijo de Rafael y María, de cuarenta y seis años, estado casado, profesión jornalero; penado en causa por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 6938

5687

GOMEZ MANZANEQUE, Julia; natural de Criptana (Ciudad Real); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder

de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 7026

5688

GONZALEZ GOMEZ, José; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar en Derecho. 6904

5689

GONZALEZ MARTIN, Aurelio; natural de Tánger, estado soltero, profesión jornalero, de quince años, hijo de Antonio y Rafaela; domiciliado últimamente en Málaga, pasillo de la Cárcel, número 20, portal; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 44 de 1916, contra el mismo, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 6963

5690

GONZALEZ RAMON, José; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cádiz, para ser constituido en prisión. 7003

5691

GUARDAME RODRÍGUEZ, Jesús; de treinta y cuatro años, natural y vecino de Usagre, jornalero, hijo de Hipólito y de Encarnación, casado con Isidora Nevado, sin instrucción; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante este Juzgado de instrucción de Fuente de Cantos, á fin de constituirse en prisión provisional sin fianza, en su contra, decretada por la Audiencia Provincial de Badajoz, en méritos de la causa que en su contra este Juzgado tramitó por mencionado delito con el número 46 de 1915, bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarará rebelde. 7015

5692

GUIJÓ RIAFRECHA, Juan; natural de Bienvenida (Badajoz), de estado casado, profesión Profesor de Instrucción primaria, de treinta y nueve años, é hijo de Raimundo y Concepción; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz para ser citado y emplazado. 7006

5693

HILARIO PEREZ, Antonio; hijo de Eduardo y de Dolores, de estado casado, de cuarenta años, estivador del muelle, natural y vecino de Málaga; domiciliado últimamente en la calle de la Trinidad, número 37 ó 68, condenado por la Audiencia Provincial de Málaga en la causa número 174 de 1911, por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de dicha Audiencia, para constituirse en prisión para el cumplimiento de la pena de ocho meses de prisión correccional que le fué impuesta, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar. 7043

5694

LARA PEREZ, Bartolomé; de treinta y tres años, estado soltero, profesión siller, hijo de Bartolomé y de Mariana, na-

tural de Montoro, y domiciliado últimamente en Montoro; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, como procesado en causa por hurto. 7055

5695

LÓPEZ LIEMA, Gerardo; natural y vecino de Brinda de Roginos, condejo de Boal, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castropol á fin de constituirse en prisión. 7009

5696

LOPEZ TEJADA, Manuel; apoderado que fué del Crédit Lyonnais; domiciliado últimamente en la calle de Valenzuela, número 4; procesado por estafa en causa número 441 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer, para ser reducido á prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte. 7038

5697

LUACES SONEIRA, José María; hijo de Manuel y de Cecilia, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de la parroquia de Moracine, de veintidós años, con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de Corceubión, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia Provincial de la Coruña, en causa que se le instruyó por lesiones á su convecina Manuela Soueira Bello. 7011

5698

LUJAN TAMAYO, Rosario; de sesenta y dos años, de profesión organillero, de estado viudo, hijo de José María y Joaquina, natural de Campillo de Altobuen; procesado en causa que se instruye contra el mismo sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, ó en la Cárcel Celular de la misma ciudad, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 7071

5699

MARTINEZ MACIAS, Rafael; hijo de Juan y de Porfiria, natural de Méjico, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 6988

5700

MARTORELL, Francisco, (a) Litargaire; de profesión panadero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por disparo de arma, lesiones y desorden público; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 6828

5701

MENACHO MESA, Manuel; natural de Granada, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y un años, hijo de Rafael y de Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santo Tomé, número 4; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secra-

laría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión. 6888

3702

MOLTO SANCHO, Alfredo; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Alcoy, de estado soltero, profesión carpintero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por el delito de juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante á responder de los cargos que le resultan. 6806

3703

MORGADO DE LA LINDE, Manuel, conocido por Manuel Recuerdo Morgado, natural de Málaga, de estado soltero, profesión litógrafo, de trece años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Pozos Dulces, número 9; procesado por abusos deshonestos, causa número 21 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Alameda, de dicha capital, para ser constituido en prisión. 6900

3704

MUÑOZ SORIA, Luis; de treinta y ocho años, de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Bolliga, de regular estatura, algo grueso y viste pantalón de pana negra, blusa y gorra oscuras y zapatos blancos; procesado por delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buena, para notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión; apercibiéndole que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6854

3705

NIEVA MATA, Victoria Rita; natural y domiciliada últimamente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno; número 31 de estado viuda, profesión verdulera, de cuarenta y siete años, hija de Miguel y Rita; procesada por desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar. 6885

3706

PANDO MONZON, Bernardo; natural de Madrid, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y tres años, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en la Plaza del Matute, número 11, piso segundo; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Buenavista, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión. 6890

3707

PEREZ EXPOSITO, Ramón; natural de Madrid, hijo de Pedro y Simona, de estado soltero, profesión litógrafo, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, 14, primero; procesado por tentativa de hurto, con el número 283 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6826

3708

PORTO SOUTO, José; hijo de Manuel y Antonia, natural de San Pedro de Feas, casado, de treinta y seis años, pelo castaño, cejas y ojos castaño claros, boca y nariz regular, cara larga, color trigüeño, estatura regular, dos cicatrices, una si-

tuada en la parte media del mento y otra más afuera y á su izquierda; domiciliado últimamente en dicho San Pedro de Feas; procesado por lesiones; comparecerá, en término de octavo día, ante el Juzgado de instrucción de Betanzos. 6837

3709

QUITERIO SANCHEZ, Joaquín; conocido por Finca, hijo de Joaquín y Alfonso, de cincuenta y seis años en 1911, casado, jornalero, sin instrucción, con antecedentes penales, natural y vecino de Almerat; domiciliado últimamente en Valverde de Leganés; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor de Badajoz, á constituirse en prisión para extinguir la condena que por la Audiencia de esta capital le fué impuesta en el sumario que se le siguió por hurto, bajo el número 240 de 1911. 6824 25

3710

RAMIREZ CAMPOS, Eduardo; hijo de Agustín y Cándida, natural de Pinos Puente, de estado soltero, profesión del campo, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Pinos Puente; procesado por el delito de robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelma, para ser reducido á prisión en dicha causa y responder de los cargos que le resultan, apercibiéndoles que de no comparecer, será declarado rebelde. 6868

3711

RAMIREZ GARCIA, Miguel; natural de Málaga, estado soltero, profesión vendedor, de veintiséis años, hijo de Rafael y Concepción; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Mármoles; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 56 de 1913, de este Juzgado contra el mismo, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 6819

3712

RAMIREZ HOYOS, Francisco; conocido por Manuel, de quince años, oficio jornalero, ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para responder de cargos que le resultan en causa número 88, por hurto. 6865

3713

REICHE, Pablo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Travesera Matadero (casa de los alemanes), natural de Lipsig (Alemania), hijo de Gustavo y de Ana, profesión fogonero, de veintidós años; procesado en causa por lesiones contra Ernesto Basilon y otro, instruida por el Juzgado de instrucción de Barcelona, distrito de la Concepción, Secretaría del señor Inés; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar. 6830

3714

ROCHINA LACAVA, Juan; domiciliado últimamente en la calle de la Esgrima, número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 6894

3715

RODRIGUEZ GONZALEZ, Carmen, alias *Golfa*; estado soltera, profesión prostituta, de veintidós años; domiciliada últimamente en Tuy (Pontevedra), pro-

cesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy á constituirse en prisión. 6935

3716

RUIZ BAQUERO, Emilio; natural de Málaga, de estado casado, profesión electricista, de cuarenta años, hijo de Manuel y Magdalena; domiciliado últimamente en la calle de Ceres, número 4, piso tercero; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión. 6887

3717

SANCHEZ, José; natural de Madrid, profesión avisador de conciertos, alto, delgado, algo cargado de espaldas, rubio, afeitado; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Barcelona, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 6829

3718

SANCHEZ RICHARTE, Victorino; natural de Orán (Africa), de estado soltero, profesión Perito mercantil, de treinta y ocho á cuarenta años, hijo de Francisco y Bárbara; domiciliado últimamente en la calle de la Merced, número 44, fonda La Colom; procesado por amenazas de muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6833

3719

SANCHEZ RODRIGUEZ, María Paz; hija de Sandalio y Felipa, natural y vecina de Sevillija de la Jara, de estado soltera, de veintitrés años; procesada por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Escalena, dentro del término de diez días, para notificarla el auto de prisión, bajo apercibimiento de rebeldía. 6856

3720

SANTAMARIA LORENZO, Atanasia Enriqueta; natural de Madrid, de estado casada, profesión sirvienta, de veinticinco años, hija de Enrique y Teresa; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 11, piso bajo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, y Secretaría de D. Juan Martos. 6893

3721

SERRANO LLAMAS, Manuel; domiciliado últimamente en Cuyar de Baza; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina. 6879

3722

SILVA SUAREZ, Modesto; de veintiocho años; hijo de Felipe y María, natural de Camiño, en la provincia de Viana de Castelo (Portugal); profesión vendedor ambulante; procesado por robo; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión. 6880

3723

SOLAR MORALES José; natural de Valladolid, de estado soltero; de profesión herrero, de quince años, hijo de José y de Celerina; domiciliado últimamente en Valladolid, plaza de las Brígidas, núme-

ro 3, 6 en el Barco de Valdeorras, (Orense); procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, viajando sin billete; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha, notificarle el procesamiento y prestar indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 6710

5724

TORIBIO ESTRELLA, *Narciso*; de treinta y cinco años, hijo de Baltasar y de Vicenta, de estado soltero, natural de Garbín de la Jara, partido de Navalmoral de la Mata, provincia de Cáceres, vecino de Mieres; profesión labrador; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión, en causa por robo, instruida por el mismo. 6708

5725

TORIBIO ESTRELLA, *Narciso*; de estado soltero; profesión jornalero, natural de Garbín de la Jara, partido judicial de Navalmoral de la Mata, hijo de Baltasar y Vicenta; domiciliado últimamente en Pola de Lena; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Riaño, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, con el fin de practicar una diligencia en causa que se le sigue por sustracción de ropas, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 6711

5726

Un sujeto apodado *Cenón*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, á prestar indagatoria y constituirse en prisión en el sumario que en unión de otro se le sigue por robo de dinero y efectos en un comercio de Chapinería, la noche del 25 de Octubre de 1906. 6705

5727

VALDEMAR Y GARCIA VERDUGO, *Francisco*, (a) *Patriquete*; natural de Yebes, estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, para notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle ante la Superioridad. 6707

5728

VARELA RODRIGUEZ, *David*; de veintidós años, estado soltero, hijo de Constantino y Pilar, natural y vecino de Toldaos, se constituirá en prisión en la Cárcel del partido de Monforte; á disposición de la Audiencia de Lugo, que la tiene decretada por auto de 22 del actual en la causa número 98 del año 1912, que con otros se le sigue por homicidio. 6702

5729

VIDAL PLANAS, *Alfonso*; hijo de Francisco y María, natural de Santa Coloma de Farnés (Gerona), estado soltero, profesión periodista, de veinticinco años, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 31, piso bajo; procesado por injurias por medio de la imprenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 6696

5730

A los que abandonaron un fahcho desconocido el día 8 de Diciembre de 1915, y 23 bultos de tabaco que conducía, aprensados por fuerzas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Cabo Endrichal (Baleares), á fin de que, y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de esta Comandancia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolauruchi; caso de no comparecer, serán declarados en rebeldía.—Palma, 22 de Mayo de 1916.—Juan Delgado. JM—2734

5731

ALONSO LÓPEZ, *Modesto*; natural de Lllacin, Ayuntamiento de Fonsagrada (Lugo), estado soltero; domiciliado últimamente en Lllacin; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 31 de Mayo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo. JG—2727

5732

ARMENGOL MISERACHS, *Aristides*; hijo de Juan y de Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós años, estatura 1,750 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba regular; domiciliado últimamente en Cornellá de Llobregat, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alcántara, número 14 de Caballería, de guarnición en Melilla, D. Julián García Valbuena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Mayo de 1916.—El primer teniente, Juez instructor, Julián García Valbuena. JG—2654

5733

BALSALOBRE FRANCO, *José Antonio*; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión botero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cirés, número 5, cuarto-cuarto; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Mayo de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—2662

5734

BARRAL PEREZ, *Manuel*; hijo de Juan y Dominga, natural de Laganelle, Ayuntamiento de Trasparga, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, ignorándose sus señas personales y particulares, suponiendo su último domicilio en Buenos Aires; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Mondoñedo, número 112, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor primer Teniente, Juez instructor, del

Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Agustín Poldela Puente, residente en Ceuta (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Mayo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Pol de la Puente. JG—2637

5735

BAS AZNAË, *Angel*; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por supuesto robo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Miguel Munuera López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 24 de Mayo de 1916.—El Juez instructor, M. Munuera. JM—2666

5736

BLANCO ALVAREZ, *Julián*; hijo de Félix y María, natural de Belorado, provincia de Burgos, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Pedro Marina Viñares, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 27 de Mayo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JG—2749

5737

CABRERA VAZQUEZ, *Nicolás*; hijo de Juan y Encarnación, natural de Berja (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,652 metros; domiciliado últimamente en Berja (Almería); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del segundo Regimiento Montado de Artillería, D. Enrique Fernández de Heredia, residente en Vicálvaro (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vicálvaro, 31 de Mayo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Fernández de Heredia. JG—2746

5738

CASTELEIRO FORNOS, *Manuel*; hijo Francisco y Manuela, natural de Mehá, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo, término municipal de Murgardos; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 23 de Mayo de 1916.—El Juez instructor. JM—2644

5739

CASAS BAS, *Francisco*; hijo de Manuel y María, natural de Cambuls, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión calafate, de veintidós años, estatura 1,690 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Menorca, D. Antonio Fernández Rodríguez, residente en Vi-

lla-Carlos (Balears), calle Mayor, número 13, bajo aperebimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Machón, 25 de Mayo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Fernández. JG—2728

5740

COSTA VILA, Juan; domiciliado últimamente en los Almacenes del Fondack Inglés (Larache), mayor de edad, estado soltero, profesión comerciante; comparecerá, en el término de quince días, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor permanente de la Comandancia General de Ceuta, D. Vidal Arias Fojeda, residente en dicha Plaza, Cuartel de la Partida, para notificarle la resolución recaída en las diligencias instruidas con motivo de la denuncia presentada por el guisano D. Antonio Zarzuela, contra el de igual clase D. Juan Costa Vila.—Ceuta, 18 de Mayo de 1916.—Vidal Arias. JG—2636

5741

ELGUEZABAL SALAZAR, Juan; marino de la Armada, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión escribiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Enrique Cutilla Bernal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 25 de Mayo de 1916.—El Juez, Enrique Cutilla. JM—2663

5742

FERRER GARCIA, Vicente; hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de estado soltero; profesión jornalero, de treinta y tres años, estatura regular, pelo y bigote negro, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, color sano, complexión buena; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 38, entre-suelo; procesado por hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez de la Comandancia de marina de Barcelona, Capitán de corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo aperebimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Mayo de 1916.—El Juez de instrucción, Antonio M. Villalón. JM—2661

5743

DEMETRIO RODRIGUEZ, Manuel; hijo Manuel y Cecilia, natural de Vegasperpeña, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Chagas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años; suponiéndose su último domicilio en Buenos Aires; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Pravia, número 103, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Pedro García Peinador, residente en Ceuta (Cádiz), bajo aperebimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 22, de Mayo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro G. Peinador. JG—2641

5744

PUNGA PITEIRA, Andrés; hijo de Manuel y de Magdalena, natural de Santa Cruz de Ribadella, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Seoane; procesado por haber faltado á concentración;

comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo aperebimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 22 de Mayo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Adriano L. Pardo. JG—2747

5745

GAGO MERA, José; hijo de Manuel y de María, natural de Pino (Coruña), de veinticuatro años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, don Adolfo Moreno Calleja; residente en Coruña, bajo aperebimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 17 de Mayo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Moreno. JG—2669

5746

GARCIA FERREÑO, Pedro; hijo de Marcos y de Cesuras, natural de Langreo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, y procesado por el delito de falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán don José S. Chiaffino Almela, residente en Ceuta, bajo aperebimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Mayo de 1916.—El Capitán instructor, José S. Chiaffino. JG—2639

5747

GONZALEZ CALVO, Antonio; hijo de Andrés y de Antonia, natural de Villadabad, Ayuntamiento de Tordaya, provincia de la Coruña, de profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Villadabad, provincia de la Coruña; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de Segunda Reserva de Betanzos, número 106, D. Manuel Sánchez Regueira, residente en Betanzos, bajo aperebimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Betanzos, 19 de Mayo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Sánchez Regueira. JG—2643

5748

IGLESIAS AREA, Eulogio; hijo de Manuel y Constantina, natural de Marín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por falta grave de primera desertión simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. Joaquín Alvarez Lorenzo, residente en Melilla, bajo aperebimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Mayo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín Alvarez. JG—2656

5749

IGLESIAS FERNANDEZ, Juan; hijo de Manuel y de Juana, natural de Santa Cruz de Ribadella, provincia de Coruña, de estado soltero, de profesión empleado, de veintidós años, de 1,600 metros de estatura; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Ribadella, recluta del Reemplazo de 1915, destinado á la Comandancia de Tropas de Intendencia de Campaña

de Melilla; acusado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Luis Baeza Martínez, con domicilio en esta Plaza, en la calle de la Iglesia, número 2 (pueblo), bajo aperebimiento que, de no comparecer en el plazo señalado en esta requisitoria, será declarado en rebeldía.—Melilla, 27 de Mayo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Baeza. JG—2732

5750

LEON DELGADO, Felipe de; hijo de Juan y de Josefa, natural y vecino de Icod (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1,690 metros de estatura; domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela); comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. José Arredondo Sánchez, residente en Orotava (Canarias), bajo aperebimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde en el expediente que por falta á incorporación se le instruya. Orotava, 11 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez, José Arredondo Sánchez. JG—2733

5751

MARGAÑON GONZALEZ, Gonzalo; hijo de Gil y de Adelaida, natural de Castro Urdiales, provincia de Santander, de estado soltero, de veintidós años, su estatura regular; domiciliado últimamente en Santander, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Gabriel García Trujillo, que reside en esta plaza, bajo aperebimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Mayo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel García. JG—2655

5752

MARIN LUCENA, Miguel; hijo de Francisco y María, de treinta y cuatro años, estado casado, con instrucción; domiciliado últimamente en esta Plaza, natural de Comares (Málaga), cuyo individuo estuvo procesado por lesiones y sufrió diez días de arresto en la provincial de dicha capital, y en la actualidad procesado por el delito de cómplice de robo; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor permanente de la Comandancia General de Ceuta, D. Vidal Arias Tejeda, residente en dicha Plaza, Cuartel de la Partida, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Mayo de 1916.—Vidal Arias. JG—2667

5753

MARIN PLANO, Enrique; hijo de Miguel y María, natural de Villarinengo (Teruel); avecinado últimamente en Villarinengo, de veintidós años, estado soltero, de oficio jornalero; señas personales: pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regular, barba clara, color bueno; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Africa, número 88, D. Justo Blanquer Izquierdo, residente en esta Plaza, bajo aperebimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Mayo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blanquer. JG—2730

5754

MARQUINA MEDEIROS, Luis; hijo de Antonio y Felisa, natural de Oloronellos, Ayuntamiento de Monterrey (Orense), estado soltero, profesión periodista, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Monterrey; procesado por falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18. D. Joaquín Alvarez Lorenzo, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Mayo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín Alvarez.

JG—2653

5755

MARTÍ CARCELERO, Juan; hijo de Francisco y Ramona, natural de Luco de Bordón (Teruel), de veintidós años, estado soltero; domiciliado últimamente en Luco de Bordón, y residente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Carmelo Porqueras Bañeras, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 26 de Mayo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Carmelo Porqueras.

JG—2743

Tribunal Supremo.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de este Tribunal Supremo pendien autos señalados con el número 5.268, promovidos por D. Rafael Seco y Fabres contra Real orden del Ministerio de Estado de 23 de Noviembre de 1914, sobre su declaración de cesantía y baja del Escalafón del Cuerpo Consular; en cuyo recurso ha recaído el auto que, copiado á la letra, es como sigue:

«Señores Presidente, Groizard, Usera, Marquina, Velasco.—Madrid, 26 de Mayo de 1916.

»Resultando que en 5 de Mayo de 1915 se requirió á la parte recurrente para que suministrase el papel sellado para las actuaciones, sin que hasta el día de hoy lo haya verificado:

»Visto el artículo 95 de la ley de 22 de Junio de 1894:

»Considerando que paralizado el curso de estos autos por más de un año y causa imputable al actor, proceda hacer la declaración que se ordena en el artículo citado en el Visto;

»Se declara caducado el presente recurso y consentida la resolución impugnada. Archívese el rollo.»

No habiendo podido tener efecto la notificación del auto anterior al demandante D. Rafael Seco, por ignorarse su actual domicilio, la Sala, á la que se ha dado cuenta de la diligencia en que así se hace constar, ha dictado la siguiente providencia:

«Señores Presidente, Groizard, R. de Celis.—Madrid, 3 de Junio de 1916.

»Publíquese el precedente auto en la GACETA DE MADRID, para notificación del interesado.—Rubricado.—D. Salazar.»

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala, se publica en la GACETA DE MADRID, á los efectos oportunos.

JO—7244

Expediente de Primera Instancia.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de dos mulas que se reseñan al final, de la propiedad de Pedro Manzano Garrido, verificado en la noche del 31 de Mayo último en el sitio Puerto de los Cardos, término de Prado del Rey, ha acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescato de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legal adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una mula de once años, alzada 1,37 metros, capa castaña oscura, raza española, pelos blancos en el costillar izquierdo, marcada con el de la Compañía Pénix Agrícola en la espaldilla izquierda y anca del mismo lado, letra C. número 6; y

Otra mula de cuatro años, alzada 1,34 metros, capa castaña, raza española, raya y cruz con un lunar blanco en cada costillar, junto á la cruz, y marcada en el anca izquierda con el de dicha Compañía de seguros, letra C. número 6.

Arcos de la Frontera, 6 de Junio de 1916.—Joaquín Sarmiento.—El Secretario, Aniceto Bocos. JO—7250

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara Merchán, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas gestiones para la busca y ocupación de un fardo de ajeno, precintado con plomo, con las iniciales L. O. enlazadas y la palabra Badajoz, roturado á Llerena, que entre nueve y once de la mañana de ayer conduca, entre otros, en un carro, Antonio Rivera, desde la plaza de San Juan á la estación del ferrocarril de esta capital, cuyo fardo contenía los efectos timbrados siguientes:

Papel timbrado común de primera, un pliego A-97.298; de tercera, un pliego A-113.261; de quinta, cuatro pliegos A-550.231 al 234; de sexta, tres pliegos A-963.653 al 656; de séptima, cinco pliegos A-1.013.525 al 529; de décima, 25 A-3.880.891 al 825; de duodécima, 200 D-1.877.104 al 303. Papel timbrado judicial de novena clase, 25 A-1.955.351 al 375; de undécima, 25 A-3.583.626 al 630; de duodécima, 25 A-5.926.126 al 150. Timbres móviles de octava clase, 19 A-148.886 al 895; de décima, 25 A-6.723.276 al 300; de undécima, 300 C-365.353 al 652; de duodécima, 200 A-5.128.001 al 200. Timbres especiales móviles: de 0,05, 600 A-91.136 al 138; de 0,10, 2.000 B-995.316 al 325; de 0,25, 50 F-90.172; de 0,50, 25 F-86.677. Letras de cambio: de séptima clase, des 136.439 y 440; de novena, cinco A-623.624 al 628; de décima, cinco A-450.179 al 183; de undécima, 10 A-1.025.457 al 466; de duodécima, 25 A-2.441.941 al 965; de décimatercera, 25 A-6.659.972 al 996; de décimacuarta, 25 B-3.232.170 al 194. Timbres para correo: de 0,01, 1.800 A-6.297.492 al 421; de 0,05, 300 B-150.197 al 490; de 0,10, 1.800 C-115.361 al 173; de 0,15, 10.000 B-150.373 al 972; de 0,25, 200 B-371.796 y 797. Tarjetas postales: sencillas, 300 A-551.122 al 421. Timbres para telegramas: de 0,05, 100 A-142.390; de 0,10, 300

A-256.820 al 322; de 0,50, 100 A-107.000; de una peseta, 75 E-4.871.801.

Además averiguarán quién ó quiénes sean los autores de la sustracción, dándose cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 4 de Junio de 1916.—El Juez, Federico Alcántara. JO—7253

CERVERA

D. Mariano Miguel y Rodríguez, Juez de primera instancia de la ciudad de Cervera y su partido.

Por el presente se anuncia por tercera vez que D.^a Elisa Sampere y Labrés, viuda de D. Agustín Durán y Ferreras, ha solicitado la cancelación y devolución de la fianza que su nombrado marido constituyó ó como Registrador de la Propiedad de esta ciudad y su partido, habiendo servido anteriormente los de Ponferrada, Burgo de Osma y Manresa, y que todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen dentro del término de tres meses, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Cervera, 3 de Junio de 1916.—Por su mandado, Ramón M. Borraux.—Mariano Miguel. X—1271

CUENCA

D. Luperco González García, Juez municipal suplente de esta ciudad, encargado del despacho por renuncia del propietario.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Julián García Medié, casado, de veinticuatro años, periodista, natural de Almodóvar del Pinar, vecino de Fuentes, domiciliado últimamente en el pueblo de su vecindad, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de quince días comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de Alfonso VIII, número 83, á cumplir las penas que le fueron impuestas en el juicio de faltas número 82 del año que cursa, sobre resistencia leve á los peones guardas forestales Emilio Martínez y Florencio Lalz, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, y, en caso de ser habidos, lo pongan á mi disposición.

Cuenca, 31 de Mayo de 1916.—Luperco González.—De su orden, Licenciado Segismundo Medina Pinilla. JO—7334

IZNALLOZ

En el Juzgado de instrucción de Iznalloz y por la Secretaría de D. Joaquín Peralta y Maldonado, se cumplimentó orden de la Superioridad, dimanante de la causa seguida contra Luis Nofuentes García y otros, sobre homicidio frustrado, en la que se ha acordado, por providencia de esta fecha, se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, á los testigos Antonio Viso Garrido, Francisco Romero Ruiz, Jerónimo Vana-cia, Jacobo de Mella, Francisco García Jimeno, Juan Jiménez Ocón y Antonio Plaza García para que comparezcan ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Granada el día 27 del actual y hora de las doce, á la celebración del juicio oral de la causa antes expresada,

apercibiéndoles que, si no comparecen el día señalado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Iznátoz, 7 de Junio de 1916.—El Secretario, Joaquín Peralta. JO—7279

JEREZ DE LA FRONTERA

D. Juan Bautista Bello y Ríos, Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que mediante á haberse presentado en este Juzgado el procesado Manuel Márquez Núñez, (a) *Galipa*, se deja sin efecto alguna la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 3 del actual, números 155 de orden y 6583 de la requisitoria.

Jerez de la Frontera, 6 de Junio de 1916.—El Juez, Juan Bautista Bello.—El Secretario, Eduardo Ballesteros. JO—7280

MADRID

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en autos que sobre secuestro de finca y rescisión de préstamo insta la Sociedad Banco Hipotecario de España, contra D.^a Rosario Espejo Melgares, se anuncia la venta en pública subasta, que tendrá lugar simultáneamente en dicho juzgado, y en el de igual clase de Lorca, el día 8 de Julio próximo, á las diez de la mañana, de una casa situada en la población de Lorca, parroquia de Santiago, calle de la Cava, marcada con el número 28, que consta de tres pisos, distribuidos en diferentes habitaciones, con patio descubierta y cocheras; lindante por la derecha, con otra casa de los herederos de D. Domingo Delgado Usero y con la de D.^a Agustina Pérez; por la izquierda, con casa de los herederos de D. Pedro Alcántara López Puche; por la espalda, con la calle de Soler, á la que tiene puerta accesoría ó parador, y, por el frente, la citada calle de la Cava ó de su situación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 12.000 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado á que concurran el 10 por 100 efectivo de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hicieran posturas iguales en ambos Juzgados se abrirá nueva licitación entre los dos postores.

La totalidad del precio habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes al que sea aprobado el remate.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran interesarse en la subasta, con los cuales habrán de conformarse y no tendrán derecho á exigir ningún otro título.

Las cargas, gravámenes anteriores y preferentes al crédito del Banco Hipotecario—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de Junio de 1916.—El Secretario, José María de Antonio.—V.^o B.^o Avilino Fernández de la Poza. X—1269

MADRID—UNIVERSIDAD

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que sigue D.^a Dominica Alvarez Rubio, como cesionaria de doña Josefa Rodríguez Martínez, con los suce-

sos de D. Julio Torras Pijuán, sobre pago de pesetas, se ha dictado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, y mi Secretaría la siguiente

«*Providencia.*—Juez, Sr. Puebla.—Madrid, 5 de Junio de 1916.—Por presentado el anterior escrito de 2 del actual, únase á los autos de su razón; y proveyendo al mismo y al de 6 de Mayo último, al primero, por acusada la rebeldía á D. Julio y D. Joaquín Torras Carpena y á D.^a María Torras, mediante á estarlo ya respecto de D. Julio, D.^a Aurora y D. José Torras Rodríguez, D.^a Umbelina Torras Carpena, D. Pascual, D. Manuel, D.^a Rosario, doña Julia y D.^a Eulalia Torres Mandiño, todos en el concepto de sucesores de don Julio Torras Pijuán, entendiéndose, respecto de los mismos, las diligencias sucesivas con los estrados del Juzgado: se tiene por contestada por todos los indicados demandados la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por D.^a Dominica Alvarez Rubio, como cesionaria de D.^a Josefa Rodríguez Martínez, haciéndoles saber la presente en la misma forma que lo fueron los emplazamientos; y notifíquese las resoluciones sucesivas en los estrados del Tribunal; y verificado todo, se proveerá lo demás que correspondiera. Lo mandó y firma S. S.^a doy fe.—Puebla.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.»

Y para notificar, por medio de la GACETA DE MADRID, á D. Julio y D. Joaquín Torras Carpena y á D.^a María Torras, mediante á ignorarse su paradero, autorizo la presente en Madrid, á 5 de Junio de 1916.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez. JC—189

MARTOS

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación ordenen á sus dependientes procedan á la busca y ocupación de las caballerías que á continuación se reseñan, pertenecientes á Serafín Aranda Rufán, de estos vecinos, hurtadas la noche del 3 del actual, en el sitio Picón de Coches, de este término, por tres desconocidos, y, caso de ser habidas, las pondrán á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua, edad cuatro años, alzada 1,48 metros, capa alazana, raza española, marca V. P. en la nalga derecha, lunanca delanca izquierda, careta, bebe con los dos labios, la mano y el pie izquierdo blancos, tiene la marca de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra J, número 8.

Otra yegua, edad siete años, alzada 1,51 metros, capa castaña, raza española, marca M. en la nalga derecha, hierro confuso en la pletilla izquierda, algo lucera, lunar negro en el frontal izquierdo, otro blanco en la mano derecha, cabos, cola y crin negros, con la marca de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, letra J, número 8, en la nalga izquierda.

Dado en Martos á 6 de Junio de 1916.—Ramón Gascón.—El Secretario, Pedro Ocaña. JO—7305

MÉXICO

Por disposición del ciudadano Juez quinto de lo civil de esta capital, Licenciado Carlos Francoz, se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia intestada del súbdito español

D. Modesto Abrisqueta, para que dentro del término de seis meses, contados desde la última publicación de este edicto, que se hará tres veces consecutivas, se presenten á deducir el que les corresponda.

México, 12 de Mayo de 1916.—A. San-Germán. X—1261

NAVALCARNERO

D. José Mínguez y Ramírez de Losada, Juez de instrucción de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de las alhajas que á continuación se expresan, robadas á D. Felipe García Rodríguez la noche del 25 de los corrientes de la fábrica de harinas de esta localidad, poniéndolos á disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Alhajas sustraídas.

Un reloj saboneta de oro.
Una serija de oro con solitario.
Otra de igual metal con dos rubíes y dos diamantes.
Otra de lo mismo con un diamante y dos rubíes.
Un ajustador de oro.
Un afiller de corbata de oro con perlas.
Un dije de reloj de oro, figurando una araña cogiendo un diamante.
Un revólver Belodoc, de seis tiros.
Y una moneda de oro de 10 pesetas.
Dado en Navalcarnero á 2 de Junio de 1916.—José Mínguez.—El Secretario, Valentín Lucas. JO—7308

PAMPLONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo promovido á nombre de D.^a Pascuala Linzoain Ecurra, mayor de edad, viuda, vecina de Errazu; de D.^a Micaela Anzoain Linzoain, también mayor de edad, de la misma vecindad, asistida de su esposo D. Timoteo Mortalena é Istitart; de D.^a María Cruz Anzoain Linzoain, asistida de su esposo D. Fructuoso Muerza Garbayo, mayores de edad y vecinos de San Adrián; de doña Alejandra Anzoain y Linzoain, asistida de su marido D. Francisco Erreguerena é Iturriria, mayores de edad y vecinos de Errazu, y de D. Eustaquio Dendarrieta Marturet, también mayor de edad y de la misma vecindad, como heredero de la finca D.^a María Clara Anzoain y Linzoain, contra los herederos desconocidos ó herencia yacente, en su caso, de D.^a Micaela Arozarena é Irigoyen, vecina que fué de Errazu, sobre pago de 6.520 pesetas de principal, intereses y costas, se emplaza á dichos demandados, para que en el término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Pamplona, 7 de Junio de 1916.—El Secretario: P. H. Rafael Benito. X—1266

PALENCIA

D. Isidro de Castejón y Martínez de Velasco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se excita el celo de todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, para la busca de los dos cordeiros que se reseñarán, que fueron sustraí-

dos del corral de la casa número 16 de la calle de Santiago, de Paredes del Monte, de la propiedad de Buenaventura Hermoso Monje, vecino del mismo pueblo, la noche del 26 de Mayo último, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por tal hecho.

Señas de los corderos.

Dos corderos blancos, teniendo como señas especiales, uno de ellos la cara y orejas un poco rojas y la lana un poco rizada y el otro ojalvo, ó sea con orejas y ojeas negras y una mancha negra al pescuezo y otra mancha también negra en la parte trasera encima de las nalgas, siendo el peso de ambos corderos el de 14 kilos en vivo.

Dado en Palencia á 5 de Junio de 1916. Isidro de Castejón.—El Secretario, Isidro Páramo. JO—7312

PONTEVEDRA

D. José Méndez Novoa, Juez de primera instancia de Pontevedra.

Hago saber: Que D. Maximiliano Pérez Juncal, hijo de D. Constantino y D.^a María Josefa, que nació en esta ciudad el 3 de Octubre de 1888, promovió expediente para usar como segundo apellido el de Prego, en lugar del de Juncal, por ser así conocido desde su niñez y venir figurando durante su educación en todos los centros docentes, y después en sus relaciones sociales y comerciales.

Y á medio de este edicto se anuncia á fin de que dentro del preteritorio término de tres meses, á contar desde su publicación, puedan presentar su oposición en este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello.

Pontevedra, 3 de Junio de 1916.—El Juez, José Méndez Novoa.—El Secretario, Manuel Guillán. X—1262

TUDELA

D. Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de Instrucción de la ciudad de Tudela y su partido.

Por el presente se cita y llama á Carlota Erco Rada, de diez años, y á su madre Modesta Rada Boni, de cuarenta y dos años, viuda, natural de Quel, ambas mendigantes, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de ampliar las declaraciones que respectivamente tienen prestadas en el sumario que se instruye sobre tentativa de violación de la indicada menor; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Tudela á 5 de Junio de 1916. Adolfo Ortiz-Casado.—P. S. M., Licenciado Jesús Aladra. JO—7326

UBEDA

D. Luis de la Torre Leira, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía Judicial se proceda á la busca y rescate de las caballerías cuyas señas al final se expresan, propiedad de Juan López Moraga, vecino de esta población, con domicilio en Santa Eulalia, y cuyos semovientes desaparecieron la madrugada del 4 del actual del sitio Cañada del Capitán, de este término, en donde pastaban, y, caso de ser habidos, se pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó

personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legítima adquisición.

Señas.

Una yegua de ocho años, de alzada 1,48 metros, capa castaña encendida, y como señas particulares, lucera y armiñada de la mano derecha.

Una mula de dos años, igual alzada y capa castaña clara.

Ambas aseguradas en la Compañía La Mundial, cuyo hierro tienen colocado en el anca izquierda.

Dado en Ubeda á 5 de Junio de 1916.—Luis de la Torre.—P. S. M., José R.

JO—7327

UGIJAR

D. Federico Campos González, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á dos sujetos desconocidos, jóvenes, vistiendo uno de ellos un traje gris ó color análogo, y el otro, americana clara, pantalón obscuro y sombrero cordobés, los cuales salieron al oscurecer del día 19 de Febrero último de un corral llamado de los Guianes, con dirección al pago de los cortijuelos de la sierra de Bérchules, para que comparezcan, en el término de diez días, ante este Juzgado, para oírles en el sumario que instruyo bajo el número 23 del año actual, sobre hurto de ganado á Juan José Expósito Fernández y dos más.

Dado en Ugiñar á 5 de Junio de 1916. Federico Campos.—Por su mandado, Francisco Sánchez. JO—7328

VILLAVICIOSA

D. Evaristo Graño Noriega, Juez de primera instancia del partido.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de ausencia del vecino del Busto, D. Santos Sierra Cortina, promovido por D. Manuel Colubi Celayeta, Procurador, en nombre de D. Francisco Cortina González, he acordado, en providencia de esta fecha, llamar á medio del presente y segundo edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, al ausente D. Santos Sierra Cortina y á cuantos se consideren con derecho á la administración de sus bienes, para que lo deduzcan en el término de dos meses, contados desde la inserción en dichos periódicos oficiales, advirtiendo que reclaman la administración de los bienes del ausente, que hoy se hallan en poder de extraños, sus tíos D. Francisco, D.^a Irene y D.^a Eugenia Cortina González.

Dado en Villaviciosa á 29 de Mayo de 1916.—Evaristo Graño.—P. S. M., Quirino Sánchez. X—1270

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 596, seguido en este Juzgado contra Ginés Benague Villanueva y otros, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 16 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan G. Ocampo y D. Federico del Pozo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Julio Herranz, Ginés Benague y Esteban Rico;

»Fallamos, condenando á los denunciados Julio Herranz Izquierdo, Ginés Benague Villanueva y Esteban Rico Romo, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, con el apremio personal correspondiente, y al pago por terceras partes de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Prieto Ureña.—Juan G. Ocampo.—Federico F. del Pozo.»

Publicada el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Ginés Benague Villanueva, expido la presente en Madrid á 19 de Mayo de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO—7343

En el expediente de juicio verbal de faltas número 382, seguido en este Juzgado contra Manuel Fraile, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 18 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan G. Ocampo y D. Federico F. del Pozo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Manuel Fraile.

»Fallamos, condenando al denunciado Manuel Fraile, á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Federico F. del Pozo.—Juan G. Ocampo.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Manuel Fraile, expido la presente en Madrid á 18 de Mayo de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO—7345

En el expediente de juicio verbal de faltas número 714, seguido en este Juzgado contra José Menéndez y Gregorio Fernández, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 16 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan G. Ocampo y D. Federico F. del Pozo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Gregorio Fernández y José Menéndez;

»Fallamos, condenando á los denunciados Gregorio Fernández Sanz y José Menéndez Díaz á la pena de tres días de arresto y al pago por mitad de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Juan G. Ocampo.—Federico F. del Pozo.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Gregorio Fernández Sanz, expido la presente en Madrid á 20 de Mayo de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO—7342

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 253 de orden del año actual, se siguen diligencias por malos tratos contra Pilar Rodríguez Sánchez en unión de otra, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente

Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Félix Giráldez y D. José Polo de Bernabé habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pilar Rodríguez Sánchez y Eulogia Castellano Ontano, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Eulogia Castellano Ontano á la pena de cinco días de arresto menor y al pago de una mitad de costas; y á Pilar Rodríguez Sánchez, á la pena de 50 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia y al pago de otra mitad de costas.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Félix Giráldez.—José Polo de Bernabé.

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de esta sentencia llegue á conocimiento de Pilar Rodríguez Sánchez, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 30 de Mayo de 1916.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—7230

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 227 de orden del día actual, se siguen diligencias por el hurto, contra Teodorico Higuera Tejero, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

» Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Mayo de 1916, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Fernández Villegas, y Adjuntos D. Félix Giráldez y D. José Polo de Bernabé habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Teodorico Higuera Tejero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

» Fallamos que debemos condenar y

condenamos á Teodorico Higuera Tejero á la pena de quince días de arresto menor y al pago de costas del juicio; y notifíquese al Teodorico, así como á María Pérez Elías, esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Félix Giráldez.—José Polo de Bernabé.

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal interino del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de esta sentencia llegue á conocimiento de Teodorico Higuera Tejero y María Pérez Elías y les sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 31 de Mayo de 1916.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—7229

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 624, seguido en este Juzgado contra Angel Meneses Hidalgo, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

» Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Mayo de 1916, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. Isidoro F. Valdés, y Adjuntos D. Manuel Martínez y D. Ramón Pardo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Angel Meneses Hidalgo;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Angel Meneses Hidalgo, á la pena de seis días de arresto, y pago de las costas del juicio; y se absuelve á Rosario Valle Abás y Balbina Abás Díaz.

» Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro F. Valdés.—Manuel Martínez.—Ramón Pardo.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al penado Angel Meneses Hidalgo, expido la presente en Madrid á 31 de Mayo de 1916. El Secretario, G. Deval. JO—7241

En el expediente de juicio verbal de faltas número 531, seguido en este Juzgado contra Luis Malia Candanedo, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

» Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Mayo de 1916, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. I. Felipe Valdés, y Adjuntos D. Manuel Martínez y D. Ramón Pardo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luis Malia;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Luis Malia Candanedo, á la pena de cinco días de arresto y pago de las costas del juicio.

» Así por esta nuestra sentencia juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro F. Valdés.—Manuel Martínez.—Ramón Pardo.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al penado Luis Malia Candanedo, expido la presente en Madrid, á 31 de Mayo de 1916. El Secretario, Licenciado G. Deval. JO—7240

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

En las diligencias de juicio verbal de faltas por hurto de piedras de la carretera provincial de esta ciudad á Mancera de Abajo, seguido en este Juzgado, á instancia del prón caminero Feliciano Jiménez Alvaréu, contra Miguel Bailón, vecino últimamente de Peleón de Arriba (Zamora), hoy en ignorado paradero, y otro, el señor Juez municipal de esta ciudad D. Julio Lorenzo Arias Camisón Cardo, ha dictado providencia señalando para el correspondiente juicio el día 27 del actual, á las diez de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, citándose en forma á las partes, Fiscal, testigos, peritos y Adjuntos de turno D. Antonio Alvaréu Cadrón y D. Amador Sánchez Rivero.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con el fin de que sirva de citación al Miguel Bailón, expido la presente en Peñaranda de Bracamonte á 5 de Junio de 1916.—Manuel Bruno y Hernández.—V.º B.º: El Juez municipal, Julio L. A. Camisón Cardo. JO—7313